



Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TENAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

de las amovidas desta especie que se han comprado en este año para
el consumo deste pp.º, si que paxior; quanto se han vendido,
que dár han tenido, y gastar; y la existencia del dinero efec-
tivo, y paxion de Arreite hasta de presente; y se trahega para el
Canto proximo de Elecciones, y itandose a este fin.

Carta del Ex.º mo y Oñve Carta del Ex.º mo Sr. Marqués de Guinalay, Oñve
Sr. Marq. de Guinalay, de Estado, y el Despacho universal de la Oñve, su fha. de 20 de
Oñve, es puesta a la Representacion que esta Ciudad hizo
sobre lo acaheido con motivo de la llegada y Aloramiento del
Ex.º mo Señor Embaxador de Marruecos; En que espiera q.º
el Rey, a quien ha hecho presente su Ex.ª la citada Representacion,
no duida que esta Ciudad se habia exmerado en esta ocacion
como lo ha practicado en otras muchas anteriores para
quedar con el linamiento q.º la corresponde, mayormente se ha
considerado que este asunto interesaba del R.º servicio; Cuyos
Cartas se leyó a la letra; y el Ayuntamiento quedó en su inte-
laxencia. y Acordo se ponga en el Libro de Carta, R.º

Posuras al Abasto de
Aguariente de -- por q.º de Belande y Gregorio de Bulnes Oñvino de esta
Ciudad, el primero por tiempo a mano, y el segundo de quatas
Oñve diferentes Condiciones; y el testimonio del Acuerdo